

Sección 8ª ordinaria celebrada por la Corporación de Belén a las catorce horas del día quince de junio de mil novecientos veintajuno, con asistencia de los Regidores Viquey Arias, Sánchez Montezú y Aguilar Chaves -

Artº 1º Leída el Acta anterior, se aprobó y firmó.

Artº 2º Conociendo la Escuela de la Ribera del agua indispensable para sus permanentes necesidades, y no teniendo fondos disponibles esta Municipalidad para la compra del material que se necesitara para llenar un ramal de cañería que subvenga este mal, se Acuerda: Dirigirse muy respetuosamente al Sr. Secretario de Fomento, solicitándole que no obsequie 500 metros de tubos ^{de cañería} de 1 pulgada para la ejecución de ese trabajo.

Artº 3º Se Acuerda: Elaborar un Presupuesto extraordinario de los fondos disponibles de los tres distritos para cubrir gastos en trabajos de urgente necesidad.

Artº 4º Aprovechar la partida presupuestada para "Personal de Sanidad de población" en el nombramiento de un empleado que se ocupe de los diferentes trabajos de saneamiento.

A las dieciséis horas terminó la sesión
 B. Viquey
 Guillermo Muriel M.
 Sr. Municipal.

